

Manual Llave Criptográfica Facturación Electrónica

PROCOM



Todo lo que debe saber sobre Llave Criptográfica

1. ¿Qué es la Llave Criptográfica del Ministerio de Hacienda?

Es un método de seguridad que garantiza la integridad, autenticidad y autoría de los comprobantes electrónicos. Su validez es únicamente para fines Tributarios, a diferencia de la Firma Digital y Sello Electrónico que emite el Banco Central de Costa Rica, que además tienen validez para fines judiciales.

2. ¿Cualquier usuario registrado en el sitio Administración Tributaria Virtual (ATV) tiene habilitado la opción de generar la Llave Criptográfica?

No, la opción de generación de Llave Criptográfica únicamente estará disponible en el sitio de ATV en el perfil de "Obligado Tributario" o bajo la opción de "Representante Legal" solo si cuenta con obligaciones tributarias.

3. ¿Cuál es la utilidad de generar una Llave Criptográfica en el sitio de ATV?

La utilidad de tener una Llave Criptográfica, al igual que la firma digital o sello electrónico, es cuando el obligado tributario emita su comprobante electrónico, garantiza la integridad y autenticidad del mismo.

1

4. ¿Qué es la Llave Criptográfica de Producción que se visualiza en el sistema de ATV?

La Llave Criptográfica de Producción, es la que se debe de utilizar a la hora de firmar la factura definitiva, la cual se debe de entregar al cliente.

5. ¿Cuál es la utilidad de generar una contraseña en el menú "Comprobantes Electrónicos" opción "Llave Criptográfica de Producción"?

La contraseña es la que se requiere según la documentación técnica del API para poder obtener el token, independientemente del mecanismo de seguridad que se utilice, con el fin de enviar los archivos XML a la Dirección General de Tributación.

6. ¿Qué es la Llave Criptográfica de Pruebas que se visualiza en el sistema de ATV?

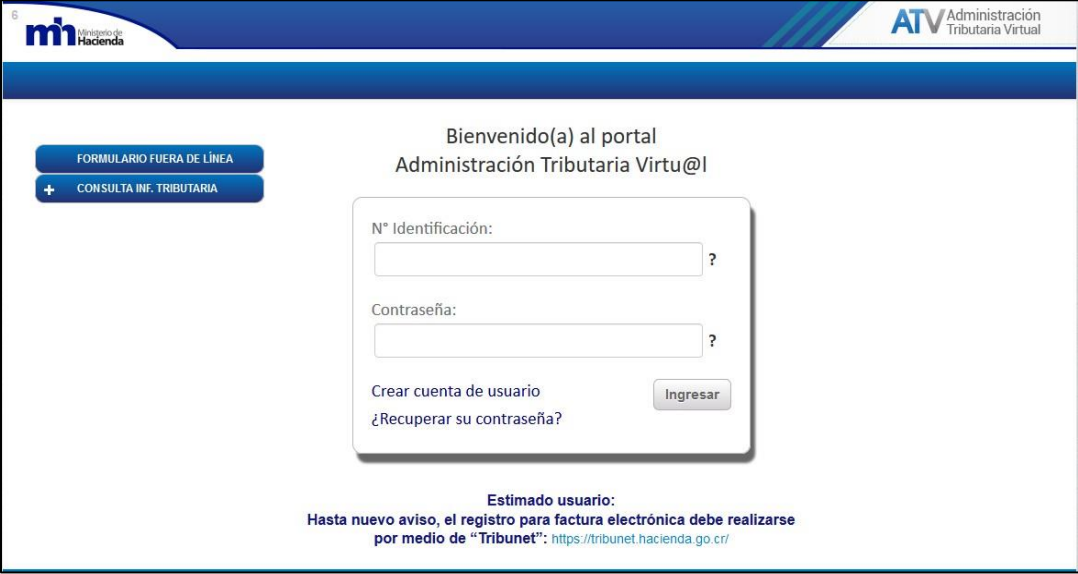
La Llave Criptográfica de Pruebas, es una opción que se incluye en el sistema de ATV para que cualquier contribuyente que así lo desee pueda realizar pruebas con los servidores del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de garantizar que el desarrollo realizado cumple al 100% con los requisitos establecidos por la resolución DGT-R-48-2016 y sus reformas.

1 Ministerio de Hacienda. (2017). Llave Criptográfica. 04/10/2017, de Administración Tributaria Virtual Sitio web:<https://www.hacienda.go.cr>

Generar Llave Criptográfica de Producción

A continuación se detallan los pasos para generar la Llave Criptográfica de Producción:

1. Ingrese al sitio <https://www.hacienda.go.cr/ATV/login.aspx> de Administración Tributaria Virtual (ATV) e ingrese su número de identificación y contraseña.



2

2. Se desplegará la siguiente pantalla, donde debe ingresar los datos de la Tarjeta Inteligente Virtual – TIV:



n.

3. A continuación seleccione el “Perfil de Usuario” (Representante Legal u Obligado Tributario) que aplica.

6 **mh** Ministerio de Hacienda **ATV** Administración Tributaria Virtual

USUARIO: | Salir

Selección de Perfil de Usuario

Tipo de Perfil: *
 * Campo requi...
 Seleccione
 Obligado Tributario
 Representante Legal

Debe seleccionar un perfil para continuar.

Ministerio de Hacienda República de Costa Rica San José, Avenida 2da Calle 1 y 3, diagonal al Teatro Nacional Para información y asistencia ingrese [aquí](#) Central telefónica: 2539-4000 opción 1 Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

4. Luego se debe de seleccionar la “Empresa” a la cual se le va generar la “Llave Criptográfica”.

6 **mh** Ministerio de Hacienda **ATV** Administración Tributaria Virtual

USUARIO: | Salir

Selección de Perfil de Usuario

Tipo de Perfil: *
 * Campo requerido

Buscar: ?

Debe seleccionar un Obligado Tributario para continuar.

Seleccionar	Identificación	Nombre

Ministerio de Hacienda República de Costa Rica San José, Avenida 2da

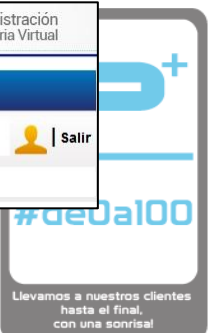
3

5. Debe ingresar en “Comprobantes Electrónicos” que se visualiza arriba en la barra principal. Seleccionar “Llave Criptográfica de Producción” y luego “Generar llave criptográfica en producción”.

4 **mh** Ministerio de Hacienda **ATV** Administración Tributaria Virtual

Declaraciones Comprobantes Electrónicos Mantenimiento del Perfil Registro de Fincas para Impuesto Solidario

Obligado Tributario **Llave Criptográfica de Producción** Generar llave criptográfica en produc. USUARIO: | Salir
 Llave Criptográfica de Pruebas Revocar llave criptográfica en produc.
 Generar nueva contraseña en produc.



- En la siguiente pantalla deben completarse los puntos 1 y 2. Le solicitará un PIN, que se utilizará más adelante para ingresar al sistema de Factura Electrónica. Para finalizar debe dar clic sobre el botón de “Generar” en el punto 3 y cambiará a “Procesando”.

mh Ministerio de Hacienda

ATV Administración Tributaria Virtual

Declaraciones Comprobantes Electrónicos Mantenimiento del Perfil Registro de Fincas para Impuesto Solidario

USUARIO: | Salir

Generar llave criptográfica de pruebas

En esta sección puede Generar la llave criptográfica.

- Debe escribir el PIN: "un número que contenga 4 dígitos":
- Debe escribir nuevamente el PIN para confirmar:
- Debe dar clic para generar nueva llave criptográfica:

- Al oprimir la opción de “Generar” se procesará la información y se mostrará la siguiente pantalla en la cual debe dar clic en el botón de “Descargar”.

mh Ministerio de Hacienda

ATV Administración Tributaria Virtual

Declaraciones Comprobantes Electrónicos Mantenimiento del Perfil Registro de Fincas para Impuesto Solidario

USUARIO: | Salir

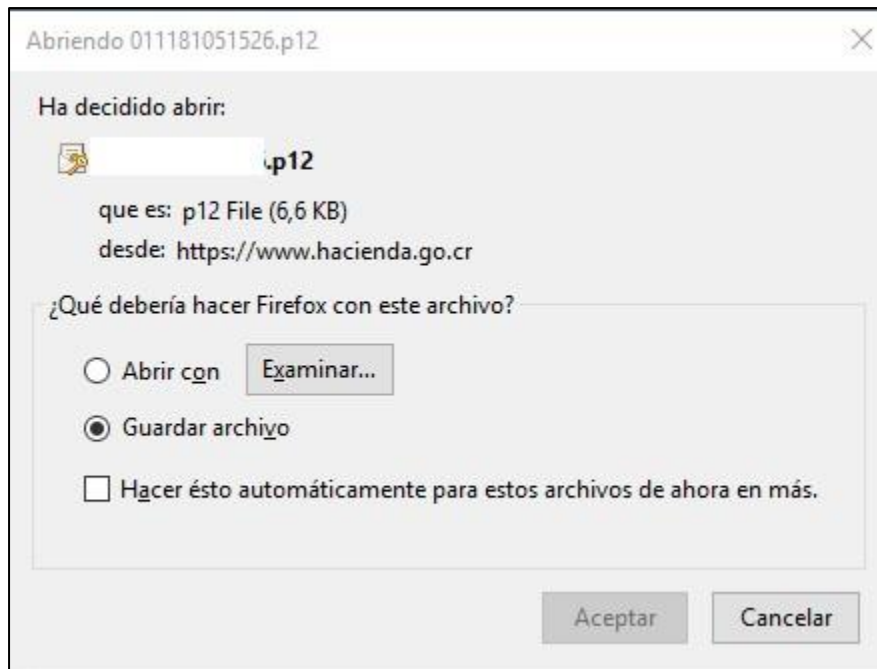
Generar llave criptográfica de pruebas

En esta sección puede Generar la llave criptográfica.

- Debe escribir el PIN: "un número que contenga 4 dígitos":
- Debe escribir nuevamente el PIN para confirmar:
- Debe dar clic para generar nueva llave criptográfica:
- Descargar el certificado con llave criptográfica:

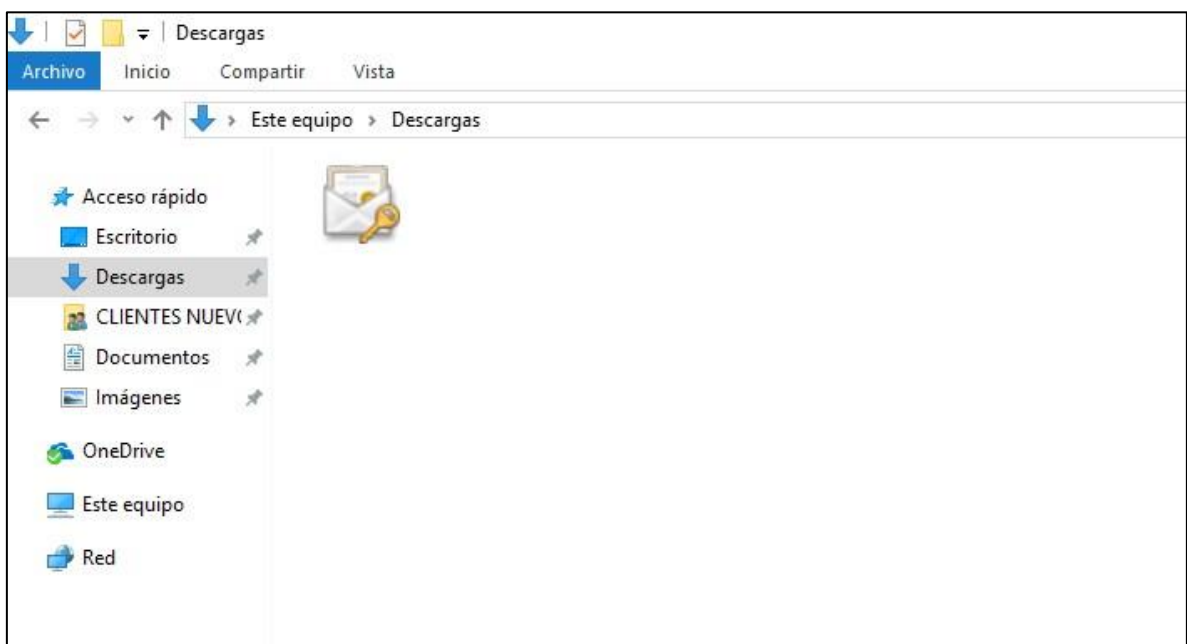
4

- Se mostrará la siguiente pantalla en la que debe seleccionarse la opción de “Guardar archivo”. El archivo se almacenará en la carpeta de Descargas



5

- Revisar en la carpeta de “Descargas” que se encuentre el archivo descargado, que debe tener como nombre el número de cedula física o jurídica según sea el caso y una extensión tipo .p12. El archivo se almacenará con un icono.



10. Después de generar la Llave Criptográfica, se debe de Generar una nueva Contraseña en Producción. Debe ingresar en la opción de “Comprobantes Electrónicos” que se visualiza en la barra principal. Seleccionar “Llave Criptográfica de Producción” y seguidamente “Generar nueva contraseña en producción”.



11. A continuación de clic en la opción de “Aceptar” en el cuadro siguiente:



6

12. Luego se desplegará la siguiente pantalla en la que se indica que se ha generado la “Contraseña” con éxito. Debe de copiar y pegar la información de “Identificación de ingreso” y la “Contraseña de ingreso” en Factura Electrónica directamente de esta pantalla.



13. Dato importante a contemplar. En caso de que la información no haya sido generada correctamente o presente un error al momento de ingresarse a Factura Electrónica, esta debe de “Revocarse”. Para “Revocar” la Llave Criptográfica generada anteriormente debe de seguir estos pasos:
- De clic en la opción de “Comprobantes Electrónicos” que se visualiza en la barra principal. Seguidamente seleccione “Llave Criptográfica de Producción” y luego “Revocar llave criptográfica en producción”.
 - Seguidamente debe de clic en la opción de “Aceptar” que se muestra en un cuadro de dialogo.
 - Se procesara la información y podrá generar una nueva Llave Criptográfica y Contraseña desde la Administración Tributaria Virtual.

Para mayor información, alguna solicitud adicional o requerir soporte comunicarse al correo soporte@procom.co.cr , al número telefónico (506)4000-1155 o en nuestro centro de servicio en línea <http://www.procom.co.cr/soporte/HeskProcom/>

¡Gracias por confiar en nuestras soluciones de punto de venta!

#de0a100